



POLÍTICA

POLÍTICA DE PREVENCIÓN DEL HOSTIGAMIENTO SEXUAL

Código:	SGES-DOC-05
Versión:	1.00
Clasificación:	
Fecha:	
Página:	Página 1 de 1

POLÍTICA DE PREVENCIÓN DEL HOSTIGAMIENTO SEXUAL

4R PROMOTORES Y CONSTRUCTORES S.R.L., es una empresa contratista del rubro de la construcción. También brinda servicios de asesoría y supervisión de obras civiles. Nuestro valor agregado es el conocimiento del negocio de la ingeniería en la ejecución de obras públicas, orientado a la previsión y minimización de los riesgos que involucra una contratación de esta naturaleza. Este valor convierte nuestros servicios en una inversión.

4R PROMOTORES Y CONSTRUCTORES S.R.L., está comprometida con mantener condiciones de respeto y armonía entre los colaboradores mediante los valores humanos, éticos y morales como base de una interrelación laboral sana y sólida.

Los colaboradores y terceras personas que tengan cualquier tipo de relación con nuestra empresa, deben mantener un comportamiento adecuado a fin de prevenir, desistir y evitar el hostigamiento sexual, en cualquiera de sus modalidades; ya que esa condición atenta contra la dignidad del ser humano, sea hombre o mujer; por consiguiente, se sancionará según corresponde a la normativa legal vigente.





El hostigamiento sexual, manifestado en conductas verbales, físicas o psicológicas, se evidencia en una subordinación de la víctima frente al agresor, basado en temor y afectando los derechos fundamentales del ser humano a vivir en un ambiente seguro.

Entre las conductas inaceptables se encuentran:

- ✓ Actuaciones, comentarios, piropos o gestos alusivos de carácter sexual en el lugar de trabajo o fuera de él, ya sea hacia persona de la empresa o a terceros.
- ✓ Amenazas, presiones o sugerencias de índole sexual donde la persona hostigada crea condicionada la permanencia en su puesto de trabajo, empleo o labor por presiones del hostigador.

La Gerencia General de **4R PROMOTORES Y CONSTRUCTORES S.R.L.** compromete a comunicar la presente Política a toda la empresa y la disponibilidad de la misma a clientes, proveedores y demás partes interesadas, garantizando su comprensión, implementación y mantenimiento.

Lima, 02 de Abril del 2021.

Elaborado por:	Revisado por:	Homologado por:	Aprobado por:
Juan Pablo Rozas Cabello Gerente de proyectos	Lucy Sandoval Chapañan Jefa de Oficina Técnica	Juan Pablo Rozas Cabello Auditor Interno	Diana G. Rozas Cabello Gerenta General
Firma 	Firma 	Firma 	Firma 
..... NIJAN PABLO ROZAS CABELLO INGENIERO CIVIL Reg. CIP Nº 203528	 NIJAN PABLO ROZAS CABELLO INGENIERO CIVIL Reg. CIP Nº 203528 Diana Gereldine Rozas Cabello GERENTA GENERAL